

Becedas.—Sucursal.—Mayor, 49, a la que se asigna el número de identificación 05-06-20.  
 Cabezas de Villar.—Sucursal.—Santa Teresa 16, a la que se asigna el número de identificación 05-06-21.  
 Candeleda.—Sucursal.—Moral, 54, a la que se asigna el número de identificación 05-06-22.  
 Fontiveros.—Sucursal.—Sagrado Corazón, 1, a la que se asigna el número de identificación 05-06-23.  
 Hermansancho.—Sucursal.—Cantarranas, 5, a la que se asigna el número de identificación 05-06-24.  
 Horcajo de las Torres.—Sucursal.—Queipo de Llano, 5, a la que se asigna el número de identificación 05-06-25.  
 Lanzahita.—Sucursal.—Generalísimo, 15, a la que se asigna el número de identificación 05-06-26.  
 Muñana.—Sucursal.—Generalísimo, 19, a la que se asigna el número de identificación 05-06-27.  
 Navalperal de Pinares.—Sucursal.—Dieciocho de Julio, 2, a la que se asigna el número de identificación 05-06-28.  
 Navaluenga.—Sucursal.—La Iglesia, 33, a la que se asigna el número de identificación 05-06-29.  
 Pedro Bernardo.—Sucursal.—Santa Ana, 60, a la que se asigna el número de identificación 05-06-30.  
 San Bartolomé de Pinares.—Sucursal.—Hogar, 5, a la que se asigna el número de identificación 05-06-31.  
 San Miguel de Serrezuela.—Sucursal.—General Mola, 38, a la que se asigna el número de identificación 05-06-32.  
 Santa Cruz del Valle.—Sucursal.—Calvo Sotelo, 7, a la que se asigna el número de identificación 05-06-33.  
 Santa María del Berrocal.—Sucursal.—Concepción, 52, a la que se asigna el número de identificación 05-06-34.  
 Vadillo de la Sierra.—Sucursal.—Plaza, 2, a la que se asigna el número de identificación 05-06-35.  
 Flores de Avila.—Sucursal.—Larga, sin número, a la que se asigna el número de identificación 05-06-36.  
 Narros del Castillo.—Sucursal.—Plaza de la Constitución, a la que se asigna el número de identificación 05-06-37.  
 Mingorría.—Sucursal.—Sastre, 21, a la que se asigna el número de identificación 05-06-38.  
 Las Borlanas.—Sucursal.—A la que se asigna el número de identificación 05-06-39.  
 San Esteban del Valle.—Sucursal.—Mártires de la Cruzada, número 49, a la que se asigna el número de identificación 05-06-40.  
 Mijares.—Sucursal.—Carretera Avila-Casavieja, 15, a la que se asigna el número de identificación 05-06-41.  
 El Arenal.—Sucursal.—Avila, 1, a la que se asigna el número de identificación 05-06-42.  
 Navalmorales de la Sierra.—Sucursal.—José Antonio, 1, a la que se asigna el número de identificación 05-06-43.  
 Rasueros.—Sucursal.—José Antonio Vaca de Osma, 3, a la que se asigna el número de identificación 05-06-44.

Madrid, 14 de febrero de 1972.—El Director general, José Barca Tejeiro.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Ebro por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la obra: «Zona del Canal del Cinca. Plan coordinado camino C-XII-7. Acequia A-13-25. Desagüe colector D-C-X-XI y D-C-XI-XII. Término municipal Berbegal (Huesca).*

Declaradas de urgente ejecución las obras del Canal del Cinca y acequias principales derivadas del mismo mediante resolución del Ministerio de Obras Públicas de 10 de octubre de 1958, de conformidad con el acuerdo aprobatorio del Consejo de Ministros de la Nación de la misma fecha al objeto de que sea de aplicación a las expropiaciones el procedimiento de urgencia previsto por el artículo 52 y concordantes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en uso de las atribuciones que al respecto tengo conferidas, he tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Berbegal (Huesca), para el día 6 de abril de 1972 y hora de las once de la mañana, a todos los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan en la adjunta relación, para que, sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el representante y Perito de la Administración, así como el Alcalde del término municipal indicado o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios, ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52 en su párrafo tercero.

Zaragoza, 25 de febrero de 1972.—El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho de Ybarra.—1.918-E.

RELACION QUE SE CITA

Fincas número	Propietario	Situación	Cultivo	Fincas número	Propietario	Situación	Cultivo
1	Francisco Cambra Sesé	Querrios	Cereal secano.	5	Viuda de Miguel Caveno	Las Coronas	Cereal secano.
2	José María Foradada López.	Querrios	Cereal secano.	6	Viuda de José Calasanz	Las Coronas	Cereal secano.
3	Francisco Cambra Sesé	Querrios	Cereal secano.	7	Viuda de Miguel Caveno	Las Coronas	Cereal secano.
4	Antonio de Estefanía	Santa Agueda	Cereal secano.	8	Gregorio Garcés Angel	Las Coronas	Cereal secano.
5	Hros. de Mariano Lapia	Santa Agueda	Cereal secano.	9	Bernardo Farrando Manchó.	Las Coronas	Cereal secano.
6	Francisco Ara	Santa Agueda	Cereal secano.		Desagüe colector D-C-XI-XII		
	Acequia A-13-25			1	Joaquín Puyvelo Abenoza	Querrios	Cereal secano.
				2	Valero Euisan	Querrios	Cereal secano.
1	Francisco Cambra Sesé	Querrios	Cereal secano.	3	Antonio Rivilla Buisan	Querrios	Cereal secano.
2	Hros. de Piscal Serrador	Querrios	Cereal secano.	4	Guillermo Buisan Vara	Querrios	Cereal secano.
3	Francisco Cambra Sesé	Querrios	Cereal secano.	5	Francisco Ara Mur	Santa Agueda	Cereal secano.
4	Mmanuel Torres Millaruelo	Querrios	Cereal secano.	6	Viuda de Macario Bielsa	Santa Agueda	Cereal secano.
	Desagüe colector D-C-X-XI			7	Francisco Marco	Santa Agueda	Cereal secano.
1	Viuda de Miguel Caveno	Las Coronas	Cereal secano.	8	Viuda de José Ester Cambra.	Santa Agueda	Cereal secano.
2	Asunción Coor	Las Coronas	Cereal secano.	9	Matías Arnal Alfaró	Valdragón	Cereal secano.
3	Faustino Marco Rivilla	Las Coronas	Cereal secano.	10	Ramón Escudero	Valdragón	Cereal secano.
4	Francisco Vidal Borque	Las Coronas	Cereal secano.	11	Santiago Millaruelo Millaruelo	Valdragón	Cereal secano.
				12	Viuda de José Ester Cambra.	Valdragón	Cereal secano.
				13	Andrés Cambra	Valdragón	Cereal secano.